



SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDYS, UNO
DE OZ y SEISCIENTOS y TREYNTA y OCHO:

Yo el Sr. Dn. Juan de los Rios de edad de sesenta y ocho años
por comaromenor Vecino de la villa de Caravaca hiso fe
fijimo y natural de alcazar de Balan y de don Juan
de los Rios y nieto de Pedro de Balan de los Rios y de do
ña Catalina de Villor su mujer y descendiente de a
lomo de Balan contenido y puesto por hiso de alcazar
en el padroncillo que esta en el archivo desta dicha
villa = digo que a llegado a mi noticia que se apu
blicado ce dula de su magestad para que los que lo
fueren realisten y manifiesten para que les rizen
en las ocasiones de guerra y como tal hiso de alcazar
notorio me fuesen auser bicio con las armas que me
hallare a tiempo que lo diere como lo tengo
ofecido por otra de alcazar de la suplica al m.
mande se admita mi ofecimiento y se me de ta
timonio sobre que pido Justicia etc
Yo el Sr.
Juan de los Rios